MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CENTRO POBLADO DE SAUSAL POR SU 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Poblado de Sausal, se encuentra ubicado en la Región natural de la Costa, formando parte del distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, a 58 Km del Noroeste de la ciudad de Trujillo.

Que, el Centro Poblado de Sausal, fue creado por acuerdo del Concejo Provincial de Trujillo, el 27 de agosto de 1981 y ejecutado mediante Resolución Municipal N° 2152-81-CPT dentro del marco de la ley 23853, y mediante Ordenanza Municipal N° 020-2007- MPA de fecha 17 de octubre de 2007 de la Municipalidad Provincial de Ascope, fue adecuado a la Ley 27972.

Que, sus orígenes datan de la época Pre Inca entre las culturas Salinar, Cuciliote, Chiquitoy y Paiján que fueron predominantes en la zona, con construcciones monumentales de extensos canales de regadío, fortalezas, caminos, murallas limítrofes, cementerios, huacos, miradores, además de ser expertos ceramistas entre otras actividades.

Que, aproximadamente en el año 1750 en la propiedad de 70 fanegadas del marqués Juan Herrera Salazar, fue denominada con el nombre de "Santo Domingo de Sausal", convirtiéndose posteriormente en una pequeña estancia que enseñoreaba su belleza con sus sauces, los que hacían mérito a su nombre. En 1871, pasó a manos de don Luis Albrecht, ciudadano alemán, empresario; quién se encargó de darle mayor impulso a la caña de azúcar, pero tuvo que soportar la inevitable ocupación chilena durante la Guerra del Pacífico en 1880, que desequilibró los bríos de su grandeza agrícola. Posteriormente, en 1889, Albrecht, entrega Sausal, a los señores Gildemeister, afincados ya en el Valle Chicama, como parte de pago de una deuda.

Con el devenir de los años, la propiedad fue traspasándose, hasta llegar al Consorcio Empresa Agrícola Chicama Ltda.; considerada una de las Cooperativas azucareras más poderosa, pasando por Cooperativa Agraria Azucarera; hasta llegar al sistema de Sociedad Agrícola Anónima. Desde el año de 1871, funcionaba una fábrica para moler la caña de azúcar, (hoy local del Colegio Nacional "José Carlos Mariátegui" y talleres de la Administración Sausal - aún se conservan alguna parte de las instalaciones) la misma que duró hasta 1912, año que fue clausurada su labor, pasando la molienda al ingenio azucarero de Casa Grande.

Que, el Centro Poblado Sausal, es uno de los más importantes del distrito de Chicama, con un crecimiento poblacional sostenido y desarrollo en base a sus organizaciones que demuestran el gran empuje de sus pobladores por salir siempre adelante en sus luchas, la que hoy se pone de mayor manifiesto al encontrarse en pleno proceso de lograr el anhelo de convertirse prontamente en un Distrito.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación al Centro Poblado Sausal; por celebrar este 27 de agosto de 2021 su 40° aniversario de creación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Víctor Cuba Medina, Alcalde del Centro Poblado Sausal; y por su intermedio a los funcionarios, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales; y en especial a todos sus pobladores.

Lima, 13 de agosto de 2021

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 01:22:19-0500